ADENDA No.1
PROCESO DE SELECCIÓN
DADEP-SAMC-460-2026

OBJETO

Contratar la Prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito Capital, por los que el DADEP sea o fuere legalmente responsable y así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional.

En atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y demás documentos definitivos publicados, se procede a expedir la presente Adenda para conocimiento de los interesados, cuya información deberá ser tenida en cuenta para la presentación de las propuestas.

Con la presente Adenda se procede a publicar el Anexo Técnico del proceso en los términos señalados en el documento de respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, debidamente publicado en la Plataforma Transaccional Secop II.

Así mismo, en atención a lo establecido en el *"(…) ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.(…)"

En este sentido la entidad procede a modificar el plazo máximo para expedir adendas así:

Plazo máximo para expedir adendas: 24/02/2026 a las 3:00 PM

Los demás términos no modificados mediante la presente adenda se mantienen vigentes y son de obligatorio cumplimiento para los oferentes.